



RE: Solicitud de revisión de situación reportada por ciudadano [REDACTED] – continuidad de tratamiento PREP

Desde Jhony Alexander Riascos Oñate <jriascos@Minsalud.gov.co>

Fecha Mié 27/05/2026 4:06 PM

Para Juan Diego Rojas Robayo <jdrojas@Minsalud.gov.co>

CC Cielo Yaneth Rios Hincapie <crios@minsalud.gov.co>

Cordial saludo, estimado Juan Diego.

Revisando el sistema de información de la ADRES, se evidencia que el ciudadano solo tiene 13 días de compensación para el mes de mayo (como se evidencia en la línea resaltada en color rojo de la imagen a continuación, razón por la cual su estado de afiliación con la EPS Sanitas se encuentra inactivo en este momento:

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de Salud y Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en el Decreto 780 de 2016 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si Usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y ésta proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO								
TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	[REDACTED]					2017-07	Cafesalud	COTIZANTE
CC						2022-03	Medimas	COTIZANTE
CC						2015-11	Saludcoop	COTIZANTE
CC						2020-01	Medimas	BENEFICIARIO
CC						2024-03	Nueva Eps	COTIZANTE
CC						2015-05	Saludcoop	BENEFICIARIO
CC						2026-05	Sanitas	COTIZANTE
CC								

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
Sanitas	05/2026	13	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2026	20	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2025	18	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	03/2024	18	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Nueva Eps	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES	
APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	29/11/2025	13/05/2026	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 05/27/2026 15:58:06 | Estación de origen: 192.168.70.220

Esta situación lleva a que la EPS no preste el servicio de laboratorio al usuario.

En este sentido, se debería indagar con el área de aseguramiento para verificar opciones que le permitan al usuario afiliarse mediante el régimen subsidiado y así poder continuar recibiendo las atenciones, mientras recupera su capacidad de pago para realizar los respectivos aportes al sistema de salud y continuar las atenciones a través del régimen contributivo.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ALEXANDER RIASCOS OÑATE

Grupo Sexualidad, Derechos
Sexuales y Derechos
Reproductivos.
Dirección de Promoción y
Prevención.
☎ +57 (601) 330 5000 Ext. 1415
Carrera 13 No. 32-76. Piso 14
Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Cielo Yaneth Ríos Hincapié <crios@minsalud.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 10:24 p. m.

Para: Jhony Alexander Riascos Oñate <jriascos@Minsalud.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de revisión de situación reportada por ciudadano [REDACTED] – continuidad de tratamiento PREP

Apreciado Alex

Por favor, dar seguimiento al caso que nos plantea Juan Diego y explorar las posibilidades para la continuidad.

Cordialmente,



Cielo Yaneth Ríos Hincapié

Coordinadora Grupo Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
Dirección de Promoción y Prevención
Tel: 330 5000 Ext. 1417
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Juan Diego Rojas Robayo <jdrojas@Minsalud.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 14:36

Para: Cielo Yaneth Ríos Hincapié <crios@minsalud.gov.co>; diana.sepulveda@supersalud.gov.co <diana.sepulveda@supersalud.gov.co>; martha.sierra@supersalud.gov.co <martha.sierra@supersalud.gov.co>

Cc: David Leonardo De La Cruz Salazar <ddelacruz@Minsalud.gov.co>; Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de revisión de situación reportada por ciudadano [REDACTED] – continuidad de tratamiento PREP

Cordial Saludo

Conforme a la solicitud de parte de la Procuraduría General de la Nación en este caso, remito el asunto para trabajar de manera conjunta en el mismo, desde la super salud quedamos atentos a los avances para superar las barreras del caso y poder dar avance a la procuraduría. Muchas gracias.

De: Hernando Antonio Benavides Correa <hbenavides@procuraduria.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 15:29

Para: Juan Diego Rojas Robayo <jdrojas@Minsalud.gov.co>

Cc: canomarinjuandavid91@gmail.com <canomarinjuandavid91@gmail.com>

Asunto: Solicitud de revisión de situación reportada por ciudadano [REDACTED] – continuidad de tratamiento PREP

Estimado doctor Juan Diego Rojas,

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos poner en conocimiento una situación reportada ante este Despacho por parte del ciudadano [REDACTED] identificado con cédula de ciudadanía No [REDACTED], quien manifiesta encontrarse afiliado a la **EPS Sanitas**.

De acuerdo con la información suministrada por el ciudadano, hasta el día **12 de abril de 2026** estuvo vinculado laboralmente a una empresa, razón por la cual se encontraba afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud en calidad de cotizante del régimen contributivo.

Asimismo, informa que actualmente se encuentra bajo **tratamiento PREP (Profilaxis Pre Exposición – PrEP)**, el cual requiere seguimiento médico y la realización periódica de exámenes de control. Señala que su médico infectólogo ordenó la práctica de exámenes diagnósticos, entre ellos **creatinina en suero u otros fluidos**, necesarios para continuar con su valoración y seguimiento clínico.

No obstante, el día de hoy, **21 de mayo de 2026**, recibió un mensaje de texto por parte de la EPS Sanitas en el cual se le informa que dichos exámenes no fueron autorizados, bajo el argumento de que "**el estado de la afiliación presenta una novedad**".

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que la continuidad del tratamiento PREP resulta fundamental para la garantía del derecho a la salud y la prevención en salud pública, agradecemos respetuosamente que, desde las competencias correspondientes del sector salud, se pueda revisar la situación expuesta por el ciudadano y brindar la orientación o gestión que haya lugar frente al caso reportado.

Para conocimiento y soporte de la solicitud, se adjunta:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor [REDACTED]
2. Pantallazo del mensaje de texto remitido por la EPS Sanitas relacionado con la no autorización del examen, por presunta novedad en el estado de afiliación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



Hernando Antonio Benavides Correa

ASESOR GRADO 24

PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

hbenavides@procuraduria.gov.co

PBX: **+57(601) 587-8750 Ext.**

Carrera 5a. No. 15 - 80, BOGOTÁ D.C., Cód. Postal 110321

Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.